



Bogotá, 17 junio 2026

Doctor

MARLON ENRIQUE MENDEZ

Jefe Oficina de Control Disciplinario

Secretaria De Educación

Asunto: Respuesta traslado por competencia Derecho de Petición DP-1392/26 solicitud radicada con No. 1-2026-12716 del 4 de junio de 2026-Radicado Contraloría de Bogotá No. 2-2026-12435-Radicado SED No. E-2026-95809C

Reciba un cordial saludo. En atención al traslado realizado por su despacho respecto a un derecho de petición anónimo relacionado con presuntas irregularidades en el préstamo de libros en el Colegio Nueva Constitución (IED) radicado por oficio I-2026-74944, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre la presunta negligencia en el préstamo de libros. Me permito ratificar que no es cierto que en la institución no se realice el préstamo de material bibliográfico. El servicio de biblioteca opera, desde hace mucho años, conforme a los siguientes lineamientos:

- Estudiantes: El préstamo de libros se realiza durante la jornada escolar o mediante autorización y firma de un docente responsable.
- Docentes: El préstamo se efectúa de manera directa, con registro correspondiente, solicitándose la devolución del material al cierre del año escolar para efectos de paz y salvo.
- Familias: Por control y responsabilidad institucional, no se realiza préstamo directo sin el respaldo y registro de un docente.

Es importante señalar que existen soportes documentales en los archivos de la biblioteca que evidencian el control y trazabilidad de estos préstamos.

2. Sobre la supuesta falta de atención el día 13 de mayo. Tampoco es cierto que el día 13 de mayo no se haya brindado atención en la institución, ya que en dicha fecha se desarrolló la jornada académica, además se realizó entrega de boletines en media jornada. En este orden de ideas, en especial este día y durante las tres jornadas, los coordinadores estuvieron presentes conforme a sus horarios establecidos.



Colegio Nueva Constitución

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

"Líderes éticos y conciliadores, capaces de construir y transformar, mediante una comunicación asertiva"

No. de aprobación Resolución 2457 del 8 de julio de 2008
NIT: 830087086-8 - DANE: 11100001538



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por otro lado, la bibliotecaria atendió en su horario regular y como rectora, estuve presente en la institución en la jornada comprendida entre las 7:30 a.m. y las 4:30 p.m., garantizando el funcionamiento institucional ya que teníamos entrega de boletines como ya se mencionó.

3. Sobre la actualización del material bibliográfico: la institución realiza de manera permanente el fortalecimiento de su biblioteca mediante asignación de la Secretaría de Educación o la ejecución de proyectos transversales institucionales. Por lo anterior, es habitual el ingreso de nuevos libros cada año. Asimismo, se informa que no reposa en los archivos institucionales ninguna queja formal relacionada con el manejo de la biblioteca.

Cabe aclarar que reconocemos que existen limitaciones para la apertura de la biblioteca en la jornada nocturna, debido a la ausencia de personal administrativo asignado para dicho horario. No obstante, como medida alternativa desde inicio de año, se ha dispuesto la entrega de una colección amplia de libros al coordinador de la jornada nocturna, quien gestiona el préstamo de estos materiales a los estudiantes.

Finalmente, es pertinente señalar que, al tratarse de un derecho de petición de carácter anónimo, no es posible establecer contacto directo para ampliar, aclarar o verificar la información suministrada, la cual además carece de soporte específico. En el oficio remitido de su despacho, se indica dar respuesta al peticionario, pero en lo informado al colegio no hay un correo o dirección al cual dar dicha respuesta, por lo cual se publica en la página del colegio este oficio. (anexo 1)

No obstante lo anterior, la institución reitera su disposición permanente para atender cualquier inquietud, reiteráramos nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y la atención oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa. Quedamos atentos a lo que se solicite desde su despacho o las observaciones a que haya lugar.

Atentamente;

Diana L. Espinosa M.

DIANA LISETH ESPINOSA M.

Rectora